



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

Titulación

Grado en Ingeniería Informática

Código

6344

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de las Organizaciones

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería de Organización

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Ana Maria LARA PALMA, Rosa SÁNCHEZ SÁIZ

4.b Coordinador de la asignatura

Ana Maria LARA PALMA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso – primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

TRANSVERSALES

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 Capacidad de gestión de la información.

CT7 Resolución de problemas.

CT8 Toma de decisiones.

CT14 Razonamiento crítico.

CT16 Aprendizaje autónomo.

CT17 Adaptación a nuevas situaciones.

CT25 Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la Informática.

GENERALES

CG7 Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

CG9 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CG11 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.

CG12 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

ESPECIFICAS

FB6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos y éticos básicos con los que va a convivir en su profesión. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos Informáticos. Conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE JURÍDICO Nociones Jurídicas Básicas La protección de los programas de ordenador La protección de datos El comercio electrónico El Delito Informático BLOQUE DEONTOLÓGICO Moral, Ética y Deontología Informática Exigencias morales, deberes y agentes involucrados Códigos Éticos a nivel internacional Código Deontológico Español de la Ingeniería Informática
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Davara Rodríguez, Miguel Ángel, (2008) Manual de Derecho Informático, 10ª edición, Thomson - Aranzadi, Herman Tavany, (2013) Ethics and Technology, 4ª, Wiley Editions, Kirwan, G. and Power, A., (2012) The psychology of Cyber Crime, IGI Global, USA, 978-1-61350-352-2, Miguel Molina, Maria del Rosario de; Oltra Gutiérrez, Juan Vicente, (2007)



Deontología y Aspectos Legales de la Informática: Cuestiones Éticas, Jurídicas y Técnicas Básicas. , Universidad Politécnica de Valencia,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barroso Asenjo, Porfirio, (2007) Ética y Deontología Informática , 3ª edición, Fragua,
Castro Cid, Benito de, (2007) Manual de Teoría del Derecho, 2ª edición, Universitas,
Fernández Teruelo, Javier Gustavo, (2007) CIBERCRIMEN, los delitos cometidos a través de Internet, Constitutio Criminalis Carolina,
José María Lidón, (2007) Cuadernos penales: Delito e Informática, Universidad de Deusto, 978-84-9830-753-5,
Latorre, Angel, Introducción al derecho, Ariel - Derecho,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CT1, CT14, CT16, CT25. CG7, CG11, CG12. FB6.	12	0	12
Clases prácticas (pequeño grupo)	CT7, CT14, CT16, CT17. CG7, CG9, CG11, CG12. FB6.	12	15	27
Lectura de artículos	CT-6, GG-9, CG-12, FB-6, CG-12	2	15	17
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CT1, CT3, CT6. CG12. FB6.	15	40	55
Exposiciones públicas (debates)	CT3, CT25.	3	20	23
Tutorías	CT-14, CG-12	10	6	16
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La evaluación para el Grado Presencial será continua mediante los procedimientos que se relacionan a continuación.

BLOQUE DE ASPECTOS JURÍDICOS: VALE 5 PUNTOS

Para poder aprobar este bloque y sumar las notas obtenidas en las restantes pruebas es necesario sacar una nota mínima de 4 sobre 10 en el EXAMEN FINAL de conocimientos teóricos y prácticos de ASPECTOS JURÍDICOS.

EL TRABAJO FINAL DE JURÍDICO SE ENTREGARÁ Y DEFENDERÁ EL ÚLTIMO DÍA DE CLASE DE PRÁCTICAS DE CADA ALUMNO

La entrega de una tarea, TRABAJO FINAL, etc, fuera de plazo o la no realización de la misma supone un 0 en esa parte.

BLOQUE DEONTOLOGÍA: VALE 5 PUNTOS

Para poder aprobar este bloque y sumar las notas obtenidas en las restantes pruebas es necesario sacar una nota mínima de 4 sobre 10 en el EXAMEN FINAL de conocimientos teóricos y prácticos de ASPECTOS DEONTOLÓGICOS.

El trabajo final de deontología se entregará y defenderá según el calendario que se establezca a comienzo de curso por el profesor responsable de este bloque.

La entrega de una tarea, trabajo final, etc, fuera de plazo o la no realización de la misma supone un 0 en esa parte.

LAS NOTAS SE PUBLICARÁN SEPARADAMENTE POR BLOQUES (DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO).

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SE GUARDARÁ EL BLOQUE APROBADO (DEONTOLOGÍA O JURÍDICO).

NO SE GUARDARÁN BLOQUES PARA EL CURSO ACADÉMICO SIGUIENTE.

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO APROBAR LOS BLOQUES DE DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO POR SEPARADO (ESTO ES, 2.5 PUNTOS EN CADA BLOQUE).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua de Prácticas de JURIDICO	10 %	10 %
Evaluación del TRABAJO FINAL y DEFENSA ORAL de JURÍDICO	10 %	10 %
Asistencias, participación, interés, etc, clases de	5 %	5 %



JURÍDICO		
Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de JURÍDICO	25 %	25 %
Evaluación continua de Prácticas de DEONTOLOGIA	10 %	10 %
Evaluación del TRABAJO FINAL y DEFENSA ORAL de DEONTOLOGIA	10 %	10 %
Asistencias, participación, interés, etc. clases de DEONTOLOGIA	5 %	5 %
Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de DEONTOLOGIA	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos de evaluación excepcional realizarán el examen en la fecha oficial fijada para la asignatura por la EPS. Ese mismo día entregarán los trabajos indicados por el profesor.

La calificación seguirá el mismo procedimiento establecido en la guía docente para los alumnos presenciales.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Temas preparados con transparencias, debates, lectura de artículos, prácticas y casos a resolver. Las tutorías se desarrollan en el despacho-seminario de los profesores en los horarios fijados en los tablones. Quien curse la materia en el programa English Friendly tendrá toda la materia en inglés.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tablones oficiales de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano. Esta asignatura se lanza también en el programa English Friendly



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022		
TITULACIÓN	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	
CURSO	1º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	FUNDAMENTOS DEONTOLÓGICOS Y JURÍDICOS DE LAS TIC/6344	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	6 ECTS
COORDINADOR/A	ANA MARIA LARA PALMA	
PROFESORADO	ANA MARIA LARA PALMA, ROSA MARÍA SÁNCHEZ SÁIZ	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> NO PROCEDE 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> En su mayor medida, las actividades teóricas; las prácticas, tutorías grupales; la realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación se realizarán mediante las herramientas que la Universidad de Burgos pone a nuestra disposición a través de UBUVirtual, de las herramientas Office 365 (Tales como Teams o Forms), así como otras que vayan incorporando.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> <u>NO PROCEDE</u>		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Se realizarán a través de los foros de la asignatura en ubuvirtual y/o por correo electrónico y/o por teléfono, en horario acordado para tutorías.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

NO PROCEDE

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Los distintas metodologías evaluación se realizarán mediante las herramientas que la Universidad de Burgos pone a disposición a través de UBUVirtual, de las herramientas Office 365, así como otras que se vayan incorporando.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantendrán los calendarios propuestos por el centro.

COMENTARIOS